

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO

INFORMA:

A las Entidades Sin Ánimo de Lucro de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que estén interesadas en presentar propuesta, con el fin de suscribir Convenio de Asociación entre El Departamento del Huila – SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO y la Organización de Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, seleccionada dentro del Proceso de Selección establecido en el Decreto 092 de 2017, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA A TRAVÉS DE UN CONVERSATORIO: "NUEVAS REALIDADES AFROS EN COLOMBIA", DIRIGIDO A SUS REPRESENTANTES LEGALES Y ELABORACIÓN DE UNA PUBLICACIÓN DE VISIBILIZACIÓN DE ESTAS POBLACIONES RESIDENTES EN EL HUILA", con un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta el 22 de diciembre de 2020, sin exceder el 31 de Diciembre de 2020, por valor de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$19.820.000.00), con el que se realizarán las siguientes actividades:

- Realización de un conversatorio sobre temas propios, para el caso, Las Nuevas Realidades de Relacionamiento y cómo están o quedan los espacios de representación para la comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras a nivel Nacional y Departamental.
- Realizar una publicación con pertenencia étnica, previa aprobación del contenido por parte de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario, con temas que visibilicen a la Población Afrocolombiana. Dicha publicación debe tener las siguientes características: Publicación tipo revista de 500 ejemplares tamaño carta, consta de 24 páginas impresas en papel propalcote 115 grs, a full color, caratula impresa en papel propalcote 150 grs tintas 4X4, brillo uv.

Por lo anterior la SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5 del Decreto 092 de 2017, **CONVOCA** a las Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Departamento del Huila, que ostente su calidad de Entidad Sin ánimo de Lucro, con reconocimiento Vigente por parte del Ministerio del Interior – Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y que estén dispuestas a realizar el aporte del 30% del valor del Convenio de Asociación mencionado anteriormente, que dentro de los 2 días siguientes a la publicación de este comunicado, presenten sus propuestas a la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario de la Gobernación del Huila, a través del correo electrónico sgobierno@huila.gov.co.



FRANKY ALEXANDER VEGA MURCIA
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario



Proyecto: **MARIA SALOME LOZADA ALZATE**
Abogada SGDC



Revisó: **MARIA CRISTINA VARGAS MURCIA**
Profesional Universitario